

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**1692** *Anuncio del Fondo de Garantía Salarial O.A. (FOGASA) por el que se convoca la venta en subasta pública al alza mediante presentación inicial de ofertas en sobre cerrado, de 1 bien inmueble propiedad del FOGASA, en el municipio de Deba (Gipuzkoa) (Nº de procedimiento: Subasta-2/2024).*

El acto de la subasta pública tendrá lugar el día 27 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Gipuzkoa, en la C/ Urdaneta 7, planta 2ª (Edificio de Correos) 20006-San Sebastián.

Los dos sobres se presentarán cerrados y separados en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Gipuzkoa en el supuesto de que su publicación sea posterior a ésta.

Las ofertas se podrán presentar en el Registro Central de la Secretaría General del FOGASA sito en la C/ Sagasta, 10 (28004-Madrid), en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves; en el Registro de la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Gipuzkoa, situada en la C/ Urdaneta 7, planta 2ª (Edificio de Correos) 20006-San Sebastián, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o en cualquier otro registro oficial o mediante servicio postal que se estará a lo que dispongan sus normas de apertura y cierre, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del Pliego de condiciones aprobado el 6 de noviembre de 2024, que podrá consultarse en la subselección electrónica del FOGASA: <https://sede.fogasa.mites.gob.es> o directamente en la siguiente dirección electrónica:

<https://sede.fogasa.mites.gob.es/CONTRATANTE/gestion/detalleConcurso.xhtml?numExpediente=Subasta-2-2024>

Se puede solicitar información, así como concertar cita para visitar el bien objeto de subasta en la Unidad Administrativa Periférica del FOGASA en Gipuzkoa, en la C/ Urdaneta 7, planta 2ª (Edificio de Correos) de San Sebastián, (Teléf.: 943441010), y en la sede de la Secretaría General del FOGASA (Unidad de Patrimonio) sita en Madrid en la C/ Sagasta, 10 (Teléf.: 91 363 82 30) o al correo electrónico: [faraujoc@fogasa.mites.gob.es](mailto:faraujoc@fogasa.mites.gob.es)

Los gastos generados como consecuencia de la enajenación del bien serán por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.3 del pliego de condiciones.

En la escritura pública o en el documento administrativo se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registradas y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Los interesados, únicamente, podrán presentar oferta en una de las 4 convocatorias de subasta en unidad de acto, es decir, en primera, segunda, tercera o cuarta subasta del único lote.

Descripción del bien: Nave industrial en Itsaspe nº 35 B, planta baja, pta. Izq.

en el término municipal de Deba (Gipuzkoa).

Finca registral 6992 de DEBA

Naturaleza: URBANA.

Descripción: URBANA: NUMERO CUATRO-B.- PLANTA BAJA (Nivel setenta y cinco). Local izquierda, mirando de frente a la fachada principal del edificio. Local que ocupa una superficie de quinientos noventa y dos metros cuadrados. Tiene sus accesos por la fachada Este. Linda: derecha entrando o Norte, local derecha mirando de frente a la fachada principal del edificio y señalado con el número cuatro-A en propiedad horizontal; izquierda o Sur, con fachada Sur del edificio; fondo u Oeste, con fachada Oeste; y frente o Este, con fachada Este, portal y escalera. Le corresponde como anejo la parcela letra C), compartida en proporción a sus cuotas con las fincas descritas en Propiedad Horizontal bajo los números cuatro-A, cinco y seis. Cuota de participación: diecisiete enteros y setecientas setenta y cinco milésimas de entero por ciento, del Taller destinado a la carrocería y reparación de automóviles, con una vivienda y un almacén construido sobre el terreno robledal poblado, denominado "Soro-aundi-barrenecoaristia", situado en el Barrio de Itxaspe de Deba.

Superficie registral, superficie catastral y superficie adoptada en la tasación de 11/09/2024: 592,00 m<sup>2</sup>

Cargas: Se halla libre de cargas

Datos de la inscripción:

Finca registral 6992 de DEBA. Inscrita al Tomo 2092. Libro 171. Folio 17. CRU: 20001000454859. Inscrita el 3 de septiembre de 2012. inscripción: 5ª. Registro de la Propiedad de Azpeitia (Deba).

Referencia catastral:

2002954920036001567X

Número de bien del Inventario de Bienes Adjudicados del FOGASA: 635

Tipo de licitación:

El procedimiento se licitará, en unidad de acto, en primera, segunda, tercera y cuarta subasta, es decir, de existir postores para el precio de "primera subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "primera subasta") se realizará subasta únicamente entre los mismos. De no haberlos, se realizará subasta entre los postores que se hayan presentado a "segunda subasta" (oferta inicial igual o mayor al importe mínimo de licitación de "segunda subasta" y menor al importe mínimo de licitación de "primera subasta"). Y lo mismo para el caso de "tercera y cuarta subasta".

Primera subasta: Importe de licitación: 169.750,08 €. Importe de garantía: 8.487,50 €

Segunda subasta: Importe de licitación: 144.287,57 €. Importe de garantía: 7.214,38 €

Tercera subasta: Importe de licitación: 122.644,43 €. Importe de garantía:

6.132,22 €

Cuarta subasta: Importe de licitación: 104.247,77 €. Importe de garantía: 5.212,39 €

En la escritura pública se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

Titularidad del FOGASA.

Cien por ciento en pleno dominio. Adquirida en subasta judicial, a consecuencia del procedimiento concursal número 247/2010, seguido en el Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Donostia/San Sebastián, celebrada la subasta de la finca que se trata con fecha doce de marzo de dos mil doce, y habiéndose cumplido en la tramitación de dicho procedimiento las formalidades y requisitos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Concursal, don Pedro José Malagón Ruiz, Juez del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Donostia/San Sebastián, dictó auto, que tiene carácter de firme, con fecha catorce de junio de dos mil doce, en el que se adjudicó la finca que se trata a favor del FOGASA; y en virtud de un mandamiento expedido por doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Donostia/San Sebastián el día veinte de julio de dos mil doce.

Lugar y forma de constitución de la garantía:

Para tomar parte en el procedimiento de subasta es requisito indispensable constituir la garantía, conforme se establece en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

En la Caja General de Depósitos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a favor del Fondo de Garantía Salarial O.A., con NIF: Q2819014H, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con los requisitos exigidos en los artículos 56 a 58 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía constituida en efectivo se hará en el modelo 060 que se proporcionará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Cuando la garantía se presente en aval o contrato de seguro de caución se realizará a través de la SECAD (Servicio Electrónico de la Caja General de Depósitos), indicando que la garantía es para tomar parte en la subasta-2/2024 señalando el número de procedimiento, número del lote, convocatoria de la subasta, dirección y municipio del inmueble.

El resguardo de la constitución de la garantía, junto con el resto de la documentación, se incluirán dentro del sobre nº 1. La oferta económica se incluirá dentro del sobre nº 2. (Cláusula 9 del pliego de condiciones).

Madrid, 15 de enero de 2025.- Secretario General del Fondo de Garantía Salarial O.A, Fernando Fort González.

ID: A250001649-1